Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU
Santiago de Tolú, Doce (12) de Mayo de dos mil veintidós (2022).

Asunto: Despacho comisorio No.06 emanado del Juzgado Primero Civil del Circuito de Sincelejo
Proceso Reivindicatorio
Dte: Guerra de la Espriella y Cía.
Apoderado Dte: Manuel Pérez Díaz
Ddo: Sonia María Suarez Parra y Otro

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Despacho Comisorio de la referencia. **SE DISPONE:**

PRIMERO: Auxíliese la comisión solicitada por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Sincelejo, diligencia de entrega de inmueble distinguido con la matricula inmobiliaria No 340-89778 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sincelejo, Para la práctica de dicha diligencia conforme a lo establecido por el artículo 38 del C.G.P., subcomisiónese a la Alcaldía Municipal de Santiago de Tolú a quien se le confieren las facultades del comitente. Líbrese la orden correspondiente anexando copia íntegra del cuaderno original que ordena la comisión.

SEGUNDO: Una vez cumplida la comisión, devuélvase el despacho a su lugar de origen
.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

KAREN PATRICIA GUTIÉRREZ MONTERROZA
JUEZA

Firmado Por:

Karen Patricia Gutierrez Monterroza
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 01 Promiscuo Municipal
Santiago De Tolu - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
9f470c394f5a628c1d49ccb3b8796b3a3985cb3eb5045e0745eee03defb1841b
Documento generado en 13/05/2022 02:40:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica